



Ya es hora, es tiempo!!

LAS MUJERES FRENTE A LA SEGURIDAD Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA¹

Documento de posición ante la 42^o Asamblea Ordinaria de la OEA
3 al 5 de junio 2012, Cochabamba, Bolivia

Las mujeres feministas de las redes y organizaciones firmantes, provenientes de la región de América Latina y el Caribe, venimos a la 42 Asamblea de la OEA para:

1. **DENUNCIAR** el modelo de desarrollo de producción, distribución y consumo alimentario capitalista que se promueve en la mayoría de nuestras sociedades, dominado por las reglas del mercado, el libre **comercio** y su versión neoliberal de concentración de la riqueza e ingresos en pocas manos, aumentando la desigualdad y la pobreza derivada de los programas de ajuste macroeconómico y el consecuente achicamiento de los Estados.

La modalidad extractiva de los recursos naturales, comercialización monopólica, estimuló al sobreconsumo de productos industrializados con baja calidad nutricional y dudosos controles sanitarios por parte de los Estados; así como el agronegocio basado en la acaparamiento de tierras, manipulación genética, monopolio de las semillas y el uso intensivo de agroquímicos tienen un impacto sustantivo en los derechos humanos de las mujeres.

Este modelo, que se asienta sobre la pobreza y desigualdad estructural que recorre nuestras Américas, es excluyente de grandes grupos de población, que día a día ven recortadas su capacidad y recursos para acceder al alimento básico; deteriora la salud de la población humana, animal y el medioambiente en general, al tiempo que destruye las economías tradicionales y los equilibrios regionales; privatiza y/o contamina recursos comunitarios como el agua.

2. **MANIFESTAR** que los esfuerzos por mejorar la seguridad alimentaria no tendrán el esperado éxito si no toman en consideración el papel de las mujeres como productoras y proveedoras de alimentos. Las mujeres rurales constituyen el pilar de la agricultura de pequeña escala, producen riqueza económica y sostienen la pequeña economía de sus familias y comunidades; a pesar de ello, enfrentan el despojo de sus territorios por parte de las industrias extractivas del petróleo, el oro y otros minerales. Esto se suma a la ya tradicional situación de discriminación, como limitaciones para el acceso a la tierra, sometimiento a sobreexplotación y exceso de trabajo; exposición a agrotóxicos y daño a su salud, incluida la sexual y la reproductiva, que en algunos casos han producido abortos espontáneos.

El papel central de las mujeres en mantener la cadena productiva alimentaria, de conservar las semillas, la biodiversidad y el cuidado del medioambiente no es reconocido social ni económicamente; se les criminaliza y violenta cuando defienden sus territorios y su modo de vida comunitaria ante el despojo y expropiación de sus recursos naturales, llegando a negar su derecho a la autonomía económica y a la autonomía sexual y reproductiva sobre sus cuerpos.

¹ Documento elaborado y presentado por el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer; Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora; Red Latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir; Red de Salud de Mujeres Latinoamericanas y Caribeñas (RSMLAC); Red Latinoamericana de Mujeres Transformando la Economía (REMTE LA); Red de Mujeres Transformando la Economía. Bolivia (REMTE Bolivia); y AKAHATÁ– Equipo de Trabajo en Sexualidades y Géneros.

Es innegable que las políticas públicas en seguridad y soberanía alimentarias, como todos los espacios sociales, presentan una particular configuración de género y por lo tanto no resultan neutrales para nuestro bienestar (CEPAL 2005)².

3. **REIVINDICAR** el derecho a la seguridad alimentaria sin discriminaciones, con cuidado del medioambiente y los equilibrios regionales, el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. A la educación laica, intercultural, inclusiva, no sexista, no racista y no discriminatoria, que incluya la educación en sexualidad desde el nivel inicial, que asegure su autonomía de decisión en todos los aspectos de la vida.

Por todo lo anterior, **EXIGIMOS** a los Estados aquí reunidos que:

- ◆ Adopten medidas que garanticen que el diseño e implementación de políticas públicas relacionadas con la seguridad y la soberanía alimentarias incorporen la participación de las mujeres de manera prioritaria, considerando el impacto que las mismas puedan tener en su vida.
- ◆ Reconozcan el valor estratégico y económico que las mujeres tienen en el proceso de producción, procesamiento y distribución de alimentos para la comunidad y la sociedad.
- ◆ Den cuenta, a través del seguimiento y la evaluación, del impacto específico que tiene en la vida de las mujeres las políticas extractivas y la crisis alimentaria.
- ◆ Respeten el acceso a los recursos naturales que tenga en su centro el respeto a la vida de la naturaleza.
- ◆ Que cese la criminalización creciente hacia las defensoras de derechos humanos de nuestra región, así como la impunidad de la que gozan las graves violaciones a sus derechos y que el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, incluido el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belem do Pará (MESECVI) revise las medidas de protección previstas y su aplicación por parte de los Estados.
- ◆ Garanticen la soberanía de las mujeres sobre su vida y sus cuerpos.
- ◆ Que a nivel institucional, se fortalezca a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM); y que la Relatoría de Derechos de las Mujeres elabore un informe sobre la situación de *“la seguridad y soberanía alimentaria de las Mujeres en las Américas”* para hacer recomendaciones más precisas a los Estados.

Finalmente, las mujeres de la región **ALERTAMOS** sobre el debilitamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos avasallando su autonomía e independencia y, por otro lado, desconociendo la jurisprudencia género sensitiva lograda en el Sistema.

Mujeres plenas, ciudadanas libres en las Américas: sin ellas no hay seguridad y soberanía alimentaria posible

¡YA ES HORA, ES TIEMPO!

Les invitamos a unirse y adherir a la Campaña a través de la página:

www.cladem.org/yaeshora/ o email: yaeshora@cladem.org

² CEPAL, Op.cit., p. 1.